



Río Grande, 30 de Diciembre de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 511/2024

Visto:

La Resolución N°451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de Suspensión indeterminada de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Civil Aguilera Omar Ricardo, DNI N° 11.093.520, mediante formulario de solicitud de fecha de 27 de Diciembre de 2024, vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12, y la Resolución N°451/2024.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la suspensión en la matrícula profesional respectiva según Art. 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la solicitud de Suspensión de la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRÍCULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
206	Aguilera Omar Ricardo	11.093.520	Ingeniero Civil

Artículo 2°: Comuníquese, Cúmplase de conformidad, archívese.